

# EXCLUSIÓN, OLIGARQUIZACIÓN Y DESAFECCIÓN POLÍTICA. LOS EFECTOS DEL SISTEMA BINOMINAL EN LA DEMOCRACIA CHILENA<sup>1</sup>

## UN ANÁLISIS CONTEXTUAL DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS (2001-2013)

*Exclusion, oligarchization and politic disaffection. The effects of  
the binominal system in the Chilean democracy*

*A contextual analysis of parliamentary elections (2001-2013)*

Eduardo Alvarado Espina<sup>2</sup>  
Universidad Complutense de Madrid  
Madrid, España  
ealvaradoespina@gmail.com

Vol. XIII, n° 22, 2015, 11-37  
Fecha de recepción: 6 de abril de 2015  
Fecha de aceptación: 26 de junio de 2015  
Versión final: 31 de julio de 2015

---

<sup>1</sup> Quiero agradecer los aportes, comentarios y sugerencias realizadas por la Profesora Leticia Ruiz Rodríguez, los cuales han sido de gran ayuda para realizar el presente trabajo de investigación. Este agradecimiento también lo hago extensivo a los valiosos comentarios de dos evaluadores anónimos, los que he intentado recoger en el texto final. Aun así, la responsabilidad de todo lo que aquí se expone sigue perteneciendo exclusivamente a mi persona.

<sup>2</sup> Doctorando en Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid, máster en Análisis Político y máster en Relaciones Internacionales. Fundador y subdirector de *Revista Política Crítica*, [www.politicacritica.com](http://www.politicacritica.com).

Resumen. Para evaluar el desempeño y la calidad de un sistema democrático hay que analizar uno de sus elementos clave: el sistema electoral. En Chile, desde las primeras elecciones parlamentarias de la postdictadura, en 1989, el proceso de designación de representantes políticos al Parlamento ha estado mediado por un sistema electoral de magnitud binominal ( $M=2$ ), originado en la dictadura militar, que ha conseguido que la representación política sea desproporcional y recaiga casi exclusivamente en los dos pactos electorales mayoritarios. Un sistema que ha reducido la competencia por el poder político a una lógica bipartista. El presente trabajo repasa estos aspectos, con el objetivo de demostrar que la desmovilización del electorado, la existencia de un sistema de partidos petrificado y la consolidación de dos poderosas élites políticas son la expresión institucional de los efectos excluyentes, oligárquicos y de desafección, que provoca el sistema binominal.

*Palabras clave:* sistema electoral, desafección política, representación, democracia

Abstract. To evaluate the performance and quality of a democratic system we must analyze one of its key elements: the electoral system. From the first post-dictatorship parliamentary elections in Chile in 1989, the process of appointing political representatives to Parliament has been mediated by a binominal magnitude ( $M=2$ ) electoral system. This originated in the military dictatorship and has made political representation disproportionate, resting, almost exclusively, on two major electoral agreements. This is a system that has reduced competition for political power to a logic of agreements between two parties. This paper reviews these issues in order to demonstrate that the demobilization of the electorate, the institutional closure of the petrified party system existence and the consolidation of two powerful political elites are the institutional expression of the exclusionary effects, oligarchic and disaffection, that cause the binominal system.

*Keywords:* electoral system, politic disaffection, representation, democracy

## Introducción

El presente trabajo busca estudiar tres grandes efectos que —entendemos— el sistema binominal provoca en el desempeño del sistema democrático chileno: exclusión, oligarquización y desafección política<sup>3</sup>. Efectos que inciden directa y considerablemente en la calidad del sistema democrático, sobre todo cuando

<sup>3</sup> En la última elección de parlamentarios, realizada en noviembre de 2013, la participación de los ciudadanos no superó el 49% del total del padrón electoral. Para mayor información se puede visitar: <http://historico.servel.cl/ss/site/home.html>.

entendemos que el sistema electoral es un indicador clave para medir el grado de democrática<sup>4</sup> que alcanza un país. Pero para comenzar hay que saber qué es un sistema electoral.

La ciencia política define sistema electoral como “el mecanismo mediante el cual se transforman los votos en escaños” (Lijphart, 1995; Nohlen, 1998; Flacso, 2006); “un conjunto de normas que definen la forma en que los electores seleccionan a sus representantes o partidos políticos” (Ríos, 2006: 5). En el caso del sistema binominal, este “designa” a los candidatos elegibles sobre la base de unas reglas electorales mayoritarias dentro de un sistema multipartidista. Algo que hace nominal la competencia y el pluralismo político, puesto que, como señala Sartori (1994), la regla de mayoría<sup>5</sup> impide que se respeten los derechos de las minorías. Con ello se puede llegar a incidir en la composición del sistema de partidos y aumentar el nivel de desafección política, sobre todo si el funcionamiento del sistema político es percibido como poco democrático, jerárquico y excluyente (Ruiz Rodríguez, 2006).

Al sistema electoral chileno se le conoce como binominal por el número total de cargos que permite elegir, dos en cada circunscripción y/o distrito electoral. Es un sistema de representación proporcional que utiliza su magnitud más pequeña ( $M=2$ ). En la literatura especializada también se le ha denominado como “sistema binominal mayoritario por lista o proporcional corregido a la mayoría” (Valenzuela, 2005), y “sistema binominal mayoritario” (Tironi y Agüero, 1999). La fórmula que emplea entrega los dos escaños a elegir en cada distrito y/o circunscripción a las dos primeras mayorías relativas dentro de los dos pactos más votados utilizando la fórmula D'Hondt. Con una salvedad, que los candidatos de la lista más votada doblen la votación obtenida por la segunda lista más votada. En dicho caso, la lista más votada obtiene los dos escaños. Este mecanismo hace imposible que una tercera lista alcance algún escaño en el Congreso. Con un funcionamiento basado en listas abiertas lo que hace es promover una competencia multipartidista intrapactos y no fuera de estos. Esta forma de convertir los votos en escaños se ajusta a la perspectiva elitista de la democracia que identificaba a sus creadores, quienes buscaron generar mayorías políticas sobredimensionadas —especialmente de la derecha política; junto con “reducir el número de partidos significativos en el país” (Siavelis, 2004: 60) con el objeto de dar gobernabilidad al sistema político (Nohlen, 1986; Navia, 2005; Ruiz Rodríguez, 2006). Además, se buscaba equiparar la representación política de la coalición de centro izquierda con la de la derecha (Siavelis, 2004; 2009).

La conformación final de la representación política que se obtiene de la aplicación de este sistema electoral obliga a pactar o negociar, entre las dos coaliciones

---

<sup>4</sup> La democrática es una forma de medida para saber si los regímenes democráticos se acercan o se alejan del ideal democrático. Se utiliza especialmente en los estudios sobre calidad de la democracia.

<sup>5</sup> Esta regla se entiende como la amenaza de la tiranía de la mayoría que es enemiga del pluralismo político. En Sartori, G. (1994). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Universidad, 39.

políticas más votadas, toda reforma que se quiera realizar a la estructura política y económica del país. Esto se traduce en una práctica política que inutiliza cualquier mecanismo de resolución de conflictos basado en las preferencias directas de los ciudadanos (referéndum, plebiscitos, iniciativa popular de ley). Según algunos autores, esta práctica también consigue el efecto más positivo o la mayor virtud del sistema electoral chileno, dar estabilidad y gobernabilidad al sistema político a través de grandes coaliciones de partidos (Rabkin, 1996; Valenzuela, 2005).

Ahora bien, para introducirnos en el análisis hay que, primeramente, definir nuestros “contenedores de datos” (Sartori, 2004). Es decir, explicar lo que conceptualmente se entiende por lo que denominamos efectos de exclusión, oligarquización y desafección política. Así, *exclusión* política tiene que ver con las barreras de acceso a la representación parlamentaria para aquellos partidos que no son parte de los dos pactos mayoritarios o la no adecuada representación de la diversidad de intereses políticos que existen en una comunidad (Flacso, 2006: 6). Es lo que explica esa “camisa de fuerza que transforma el pluripartidismo chileno en un sistema que se organiza en torno a dos grandes coaliciones” (Valenzuela, 2005: 54). La *oligarquización* de la política no es otra cosa que la reducción del poder político a un pequeño grupo de decidores, compuesto por parlamentarios y dirigencias partidarias de las grandes coaliciones, los cuales imponen los criterios de elegibilidad y los modos de recompensa de la élite política (Siavelis, 2002). En tanto, la *desafección* política sería aquella que deviene de las asimetrías del voto y de la desconfianza hacia las instituciones políticas. Una conducta ciudadana de desistimiento frente al sistema político, que se puede medir, además de otras variables, por los niveles de participación electoral.

Para el análisis de estos efectos se establece un esquema de trabajo que se divide en dos partes. La primera comprende una breve descripción del contexto histórico en que se conciben las reglas electorales; y de los factores que justifican el análisis. Son los dos primeros apartados los que contextualizan la auscultación histórica y política del actual sistema electoral. La segunda está reservada al análisis electoral y sus consecuencias en la representación política. En estos apartados se efectúa un examen de los distintos elementos que componen el sistema, por medio de un marco teórico contextual, que sea capaz de describir los tres efectos que justifican el estudio: la exclusión, la oligarquización y la desafección política.

En términos metodológicos se utilizan los resultados de las últimas cuatro elecciones de diputados (2001, 2005, 2009 y 2013) con el objeto de conseguir respuestas, en un período delimitado de tiempo, acerca de la influencia del sistema binominal, tanto en la composición del sistema de partidos como en la representación política. La selección de estas cuatro elecciones responde a tres criterios. El primero de ellos se relaciona con el hecho de que las elecciones parlamentarias a partir de 2001 ya no están principalmente mediadas por el eje dictadura/democracia como las anteriores. El segundo es la emergencia de un contexto socio-político que rompe con las ataduras del miedo a una regresión autoritaria –detención de Pinochet en Londres, elección como Presidente de la República de un candidato ligado al espacio socialista de la Concertación, multiplicación de los

juicios y penas de cárcel para los violadores de derechos humanos de la dictadura. Por último, el tercer criterio está relacionado con el nuevo marco de valoración económica que comienza a tener la competencia política para el votante medio a partir de la gestión política y las repercusiones sociales de la primera gran crisis económica en democracia (1997-2001). Estos tres criterios, a su vez, manifiestan un cambio de ciclo en la política chilena, el cual incluso provoca algunos cambios en las mayorías parlamentarias. Así, por ejemplo, en 2001 el partido con mayor representación en la Cámara baja pasa a ser la UDI en detrimento de la Democracia Cristiana.

## Contexto histórico y origen del sistema binominal

El sistema de partidos en Chile históricamente se ha caracterizado por ser muy diverso. Durante las primeras décadas del siglo pasado, las escisiones de los partidos conservador y liberal, más la emergencia de partidos ligados al movimiento obrero y la socialdemocracia, fueron moldeando una realidad política multipartidista que se consolida en los años treinta. Se trata de un sistema de partidos que se edificó en torno a *cleavages* de clases, ideológicos y religiosos.

En el transcurso del periodo que va de 1925 a 1973, el sistema electoral reflejó la naturaleza multipartidista del sistema de partidos y la proporcionalidad de los resultados electorales (Garretón, 2006). Para ello, el mecanismo electoral utilizaba magnitudes de circunscripción y distrito superiores a las del sistema electoral binominal. Dicho sistema se dividía en 28 provincias que elegían 150 diputados. Con este mecanismo electoral se desarrollaron las elecciones hasta marzo de 1973.

El sistema electoral binominal fue concebido —y diseñado— con anterioridad a su puesta en marcha. Fue el Consejo de Estado —institución consultiva de la dictadura militar— el que sentó los principios básicos del mecanismo electoral en 1980. En relación con estos, años después<sup>6</sup>, los ideólogos del entramado institucional de la dictadura desarrollan los elementos básicos del nuevo régimen electoral: magnitud binominal, división del país en sesenta distritos, una nueva fórmula de cálculo y la obligatoriedad legal de pactos. La intención era “conducir a Chile hacia un bipartidismo moderado” (Fernández, 1986). Aunque también se propusieron otros modelos electorales desde distintos ámbitos políticos y académicos que apelaban a fórmulas más proporcionales<sup>7</sup>. Todas las premisas sostenidas por los asesores políticos del gobierno militar fueron confirmadas por los resultados que obtuvo la oposición democrática en el plebiscito de 1988. Unos resultados

<sup>6</sup> En el año 1986 se aprueba y publica la ley electoral N° 18.700 en la que se recogen y desarrollan los principios más elementales del sistema binominal.

<sup>7</sup> Dieter Nohlen propuso, desde una perspectiva histórico-contextual, un sistema electoral que establecía “una representación proporcional en circunscripciones plurinominales de tamaño mediano (de 3 a 7 diputados), tomando la división administrativa para delinear las circunscripciones, salvo en el caso en que hubiera que subdividir la provincia por razones demográficas; con fórmula de D’Hondt; y la prohibición de alianzas o pactos electorales” (Nohlen, 1986: 34).

negativos para los intereses de la dictadura que ratificaron la idea de crear un mecanismo electoral que asegurara una más que favorable representación política a la segunda lista más votada. En otros términos, “como se sabía que las fuerzas unidas en la Concertación de Partidos por el No, que lograron derrotar a Pinochet en el plebiscito de octubre de 1988, obtendrían la mayoría de los votos pero no alcanzarían a los dos tercios de la votación salvo en contados lugares, la idea matriz fue desarrollar un mecanismo que le diera el 50% de la representación parlamentaria a la lista que obtuviera al menos un tercio de los votos” (Valenzuela, 2005: 53). De este modo, “los mecanismos que rigen la forma en que se escogen los miembros de la Cámara de Diputados fueron promulgados después que se verificaron los resultados del plebiscito de 1988” (Navia, 2005: 5).

### Factores contextuales que justifican el análisis

Una forma de medir la desafección política, más allá de la valoración que se pueda hacer de los estudios de opinión pública (Rivera, 2012), es a través de la incidencia que tiene el nivel socio-económico en la movilización electoral (Altman, 2004). Este punto es crucial, ya que en Chile la participación electoral ha ido disminuyendo constantemente, siendo un signo del aumento del distanciamiento entre los ciudadanos y las instituciones políticas, lo que sin duda ha repercutido en la adecuada representatividad del sistema político (Flacso, 2006) y conducido a una situación de ambivalencia política. Por una parte, la actividad política se torna intrascendente para la cotidianeidad de los individuos, especialmente en los sectores más pobres de la población (Corvalán, Zahler y Cox, 2012), lo que potencia el sesgo de clase del voto. Mientras que por otra, se consigue un alto grado de estabilidad de los distintos componentes del sistema político, a tal nivel que se produce una sucesiva reelección de los parlamentarios de los dos pactos mayoritarios. A esto se añade “que los sistemas electorales sirven a los intereses de los partidos gobernantes” (Siavelis, 2000: 83). Por estos motivos las élites políticas no habían demostrado tener voluntad de modificar el binominal –todo intento de reforma fue bloqueado–, hasta que se consigue reemplazarlo en el segundo gobierno de Michelle Bachelet.

La sobrerrepresentación como producto de la magnitud binominal “ubica a Chile dentro de los tres países con mayores grados de desproporcionalidad de América Latina” (Ríos, 2006: 5), muy por encima de países como Argentina, Uruguay o Brasil. De hecho, según un estudio sobre calidad de la democracia en América Latina del Pnud (2004), Chile presenta unos de los peores índices de desproporcionalidad de la región, un 7,2 frente 0,6 de Uruguay en 2004 (Flacso, 2006: 10). Esta desproporcionalidad ha resultado clave para comprender la baja competitividad del sistema y, a consecuencia de ello, la carencia de propuestas programáticas de los partidos en cada elección parlamentaria. Al ser un mecanismo que polariza la competencia –cuando la hubo– hacia el interior de los pactos y que “elimina los incentivos para buscar apoyo mayoritario en cada distrito” (Navia,

2005: 8), se desincentiva cualquier profundización en la disputa de ideas —la diferenciación ideológica— para centrarse en cualidades individuales de cada candidato, tales como: trayectoria, carisma y/o recursos económicos. Así, la personalidad del candidato termina siendo determinante “en elecciones parlamentarias de baja magnitud territorial” (Nohlen, 1998). Esto último no se debe confundir con el debate, proveniente de los diversos estudios sobre el sistema electoral chileno, en cuanto al efecto centripeto (Guzmán, 1993; Rabkin, 1996) y al efecto centrífugo (Magar, Rosemblum y Samuels, 1998; Siavelis, 2004) que este sistema induce en la competencia política.

Las asimetrías sociales son otro aspecto a considerar en este análisis. La desigualdad, ya sea económica, cultural o tecnológica, actúa como un factor estructural determinante para poder practicar una ciudadanía política inclusiva. En Chile esto se ha hecho más palpable con la introducción del voto voluntario. Así, se ha podido comprobar que los ricos votan en mayor número que los pobres<sup>8</sup>, lo cual tiene como resultado que tanto la participación electoral como la representación sean inequitativas (Contreras, Zahler y Cox 2015: 2). Pero además, el sistema electoral puede colaborar en la desmovilización de los sectores más pobres de la sociedad, generando una exclusión pasiva de otros actores políticos, así como garantizando un uso conservador del poder político; los actores políticos tienden a defender el *statu quo*. Un poder con una actitud más reactiva que proactiva.

## El marco institucional-contextual

Para analizar los efectos del sistema electoral es también esencial conocer primero el concepto de elecciones, en cuanto a su utilidad y relevancia en la conformación de las instituciones políticas de un Estado, y como dimensión determinante de la calidad de una democracia (Levine y Molina, 2007; Morlino, 2009). Por lo mismo, y de acuerdo a lo formulado por la literatura especializada, la elección se puede entender como el método democrático para asignar, por medio de la competencia política, a los representantes en los cargos públicos de acuerdo a lo que establezca el sistema de gobierno y de representación (Nohlen, 1998; Dahl, 1997; Sartori, 2003), omitiéndose otras técnicas u opciones de asignación, como la sucesión, el sorteo o el nombramiento (Manin, 1998). Teniendo en cuenta lo anterior, el concepto de elecciones está directamente ligado a la posibilidad efectiva de elegir libremente entre varias opciones políticas. Algo que distingue a los regímenes autoritarios de los democráticos.

Asimismo, los procesos electorales se pueden tipificar según el grado de competitividad, lo que permite “conocer mejor la estructura de un sistema político en función de las elecciones” (Nohlen, 1998: 13). Siguiendo este supuesto, las

<sup>8</sup> Las elecciones municipales de 2012 (primeras con voto voluntario) arrojó datos decisivos en cuanto a la abstención de clase. En comunas de menores ingresos, como Renca, El Bosque, San Joaquín, Lo Espejo y La Pintana, las tasas de participación electoral promedio no superaron el 32,7%. Mientras que en las comunas más ricas del país, como Las Condes, Vitacura, Ñuñoa, Providencia y La Reina, la participación superó el 42% en promedio.

elecciones se pueden clasificar en: elecciones competitivas, propias de los sistemas democráticos; elecciones semicompetitivas, propias de los sistemas autoritarios; y elecciones no competitivas, que identifican a los sistemas totalitarios (Nohlen, 1998: 430). El uso de esta tipología permite evidenciar uno de los efectos más significativos del sistema binominal, como es el aumentar o disminuir artificialmente el poder político de cada partido, dependiendo de si este se sometió a una elección más o menos competitiva. Un ejemplo común de baja competitividad en Chile es la omisión voluntaria de un partido, dentro de un mismo (sub)pacto, para favorecer al candidato del otro partido a cambio de reciprocidad en otro distrito o circunscripción. Esto es, acordar un pacto de omisión donde un partido decide no llevar candidato o colocar uno más débil que su competencia (Siavelis, 2002). Es lo que se conoce periodísticamente como blindaje.

Por otra parte, todo sistema electoral se compone de tres propiedades: la fórmula electoral, la magnitud de la circunscripción y el umbral electoral (Lijphart, 1995). El sistema chileno solo establece legalmente la fórmula electoral y la magnitud de la circunscripción o de distrito. El umbral electoral no es un porcentaje fijo<sup>9</sup>, ya que proviene de la propia magnitud ( $M=2$ ). Para poder evaluar estas propiedades se realizará un análisis de cada uno de los elementos y se recurrirá a la medición de los siguientes aspectos:

- a. El cálculo del *malapportionment*, por la combinación de fórmula-magnitud de distrito. Así se pueden conocer los efectos mayoritarios-desproporcionales.
- b. La desproporcionalidad de las elecciones por medio de los indicadores de Gallagher y Sainte-Lagüe —mide la diferencia absoluta de la elección— y Saint-Lagüe y D'Hondt —mide la diferencia relativa entre los partidos.
- c. El coste de escaño para cada partido político, confeccionando una tabla que muestre la evolución de cada uno de ellos.
- d. La legitimidad de las instituciones, calculando el porcentaje de personas que quedan sin representación y el total de personas mayores de 18 años que no están inscritos o no votan.

Los resultados de estas evaluaciones serán sometidos a un análisis contextual e histórico del sistema de partidos y el sistema electoral. Se trata de verificar si el formato político chileno responde a enunciados monológicos (Nohlen, 1998: 430) y si el sistema de partidos está determinado por el mecanismo electoral, como promueven algunos enunciados teóricos (Duverger, 1969; Sartori, 1992; Colomer, 2003). Es decir, si es la mecánica electoral o las recompensas del entorno institucional (Siavelis, 2004) las que mejor definen el comportamiento del sistema político. Esto nos permite saber cuánto incide la exclusión, la oligarquización y la desafección política, como efectos del binominalismo, en el desempeño

---

<sup>9</sup> Un partido político que no supera el 5% de los votos en una elección desaparece legalmente.



del sistema democrático. Para llevar a cabo este ejercicio es necesario conocer los niveles de participación, de representación del pluralismo y las barreras de entrada de los partidos, sobre todo cuando ha persistido en los estudios el debate de si el sistema binominal puede moderar o polarizar –sin determinar– el sistema de partidos en Chile (Joignant, 2007)

## La exclusión política en base a la sobrerrepresentación

Después de explicar el marco legal, institucional y teórico, corresponde evaluar los resultados electorales de cada partido –como unidad política de análisis– y de cada pacto, de acuerdo a las fórmulas de desproporcionalidad, participación y costes de escaños que ofrecen los estudios comparados, para así conocer el nivel de exclusión política que provoca el sistema binominal. Para hacerlo, la muestra incorpora a los partidos que componen el sistema político sin considerar el porcentaje de votos, ni si obtienen o no representación institucional. Es decir, el universo a evaluar incluye a todos los partidos políticos que han competido en las diferentes elecciones parlamentarias desde 2001.

### *1. La sobrerrepresentación y la exclusión política en números*

La importancia que tiene el mecanismo electoral en la asignación de escaños, y en traducir la voluntad ciudadana en representación política, puede medirse por los resultados electorales obtenidos en cada elección (Nohlen, 1998; Siavelis, 2000). Por este motivo aquí se recogen los resultados de las elecciones a diputados desde 2001 a 2013 y verificamos si existe una correlación proporcional entre los votos obtenidos por cada partido y el número de escaños que se les confiere. Se trata de comprobar si existe una relación consistente entre pluralismo político y representación parlamentaria. En otras palabras, establecer el apoyo real o la “representación efectiva” (Flacso, 2006) que obtienen los partidos.

TABLA 1. REPRESENTACIÓN POLÍTICA EFECTIVA PARA LAS ELECCIONES DE 2001

N°	Partido Político	N° votos	% votos	Esaños	Esaños reales
1	Partido Comunista	320.688	5,22%	0	6,000
2	Partido Humanista	69.692	1,13%	0	1,356
3	Renovación Nacional	845.865	13,77%	18	16,524
4	Unión Demócrata Independiente	1.547.209	25,18%	31	30,216
5	Partido Liberal	3.475	0,06%	0	0,072
6	Partido Demócrata Cristiano	1.162.210	18,92%	23	22,704
7	Partido Radical	248.810	4,05%	6	4,860
8	Partido Socialista	614.434	10,00%	10	12,000
9	Partido por la Democracia	782.333	12,73%	20	15,276
	Total Partidos	5.594.716	91,06%	108	109,272
	Independientes	549.287	8,94%	12	10,728
	Total votos válidos emitidos	6.144.003	100,00%	120	120,000
	Total de electores:	7.034.292	5,22%		
	Votos nulos:	652.334	1,13%		
	Votos blancos:	237.955	13,77%		

Fuente: construcción propia sobre la base a los datos obtenidos en: [www.elecciones.gov.cl](http://www.elecciones.gov.cl)

Como se observa (tabla 1), los resultados por partido evidencian que la votación a partidos equivale al 91% del total de votos que se emitieron. Ahora, si se calcula el total de sufragios emitidos a cada partido, sumados a los blancos y nulos, y en relación al total de votos, se obtiene que el porcentaje real de apoyo a los candidatos de los partidos es de un 79,5%. En cuanto al porcentaje de votación de cada partido y de los independientes y su transformación en esaños, podemos señalar que:

Algunos partidos son perjudicados al no conseguir esaños, a pesar de alcanzar un porcentaje de votación que les permitiría obtener al menos un diputado, en el caso del PH, y seis al PC.

Hay partidos que consiguen más esaños de los que proporcionalmente les correspondería. El caso más espectacular es el del PPD, que obtiene veinte en vez de quince diputados.

Estos resultados apuntan hacia una desproporcionalidad de la representación política y una tergiversación de las mayorías políticas de los ciudadanos. Mantiene una corrección mayoritaria leve.

TABLA 2. REPRESENTACIÓN POLÍTICA EFECTIVA PARA LAS ELECCIONES DE 2005

Nº	Partido Político	Nº votos	% votos	Esaños	Esaños reales
1	Partido Comunista	339.547	5,14%	0	0
2	Partido Humanista	102.842	1,56%	0	0
3	Renovación Nacional	932.422	14,12%	19	0
4	Unión Demócrata Independiente	1.475.901	22,36%	33	0
5	Partido Regionalista	26.098	0,40%	1	0
6	Partido Demócrata Cristiano	1.370.510	20,76%	20	0
7	Partido Radical	233.564	3,54%	7	0
8	Partido Socialista	663.561	10,05%	15	0
9	Partido por la Democracia	1.017.956	15,42%	21	0
	Total Partidos	6.162.401	93,35%	116	0
	Independientes	439.410	6,65%	4	7,98
	Total votos válidos emitidos	6.144.003	100,00%	120	7,98
	Total de electores:	7.207.351			
	Votos nulos:	383.940			
	Votos blancos:	221.600			

Fuente: construcción propia sobre la base a los datos obtenidos en: [www.elecciones.gov.cl](http://www.elecciones.gov.cl)

Los resultados evidencian (tabla 2) que la votación a partidos corresponde al 93,35% del total de votos emitidos. Eso sí, al calcular el total de sufragios recibidos por los partidos, sumados blancos y nulos, y en relación al total de votos, se obtiene que el porcentaje real de apoyo a los candidatos de partidos alcanza el 85,5% del total. Si se compara con los resultados del 2001, es un pequeño crecimiento respecto al apoyo a los partidos frente a las candidaturas independientes. Ahora, si efectuamos el mismo ejercicio que se realizó con la anterior elección, en cuanto a analizar el porcentaje de votación de cada partido y de los independientes, y su transformación en esaños, obtenemos que:

- a. Nuevamente hay partidos perjudicados al no conseguir esaños, a pesar de alcanzar un porcentaje de votación que les permitiría elegir dos diputados, como es el caso del PH, y seis, el PC. También disminuye la representación del PDC de veinticinco a veinte diputados. A esto hay que agregar lo perjudicial que resultó la aplicación del binominal para los candidatos

- independientes, ya que en vez de elegir ocho diputados, como les hubiera correspondido proporcionalmente, solo obtuvieron cuatro.
- b. Algunos partidos vuelven a beneficiarse del sistema, al conseguir más escaños de los que proporcionalmente les correspondería. Esta vez el caso más espectacular es el de la UDI, que elige treinta y tres en vez de veintisiete diputados.
  - c. La dinámica del sistema apunta hacia una desproporcionalidad absoluta de la representación política y a una tergiversación de las opciones políticas de los ciudadanos. Esta vez la corrección mayoritaria se agrava.

TABLA 3. REPRESENTACIÓN POLÍTICA EFECTIVA PARA LAS ELECCIONES DE 2009

Nº	Partido Político	Nº votos	% votos	Escaños	Escaños reales
1	Partido Comunista	133.718	2,02%	3	2,424
2	Partido Humanista	95.177	1,44%	0	1,728
3	Renovación Nacional	1.178.392	17,81%	18	21,372
4	Unión Demócrata Independiente	1.525.000	23,05%	37	27,660
5	Partido Demócrata Cristiano	940.265	14,21%	19	17,052
6	Partido Radical	251.456	3,80%	5	4,560
7	Partido Socialista	653.367	9,88%	11	11,856
8	Partido por la Democracia	839.744	12,69%	18	15,228
9	Partido Regionalista	264.466	4,00%	3	4,800
10	Partido Ecologista	3.815	0,06%	0	0,072
11	Chileprimero	18.021	0,27%	0	0,324
12	Movimiento de Acción Social	26.440	0,40%	0	0,480
	Total Partidos	5.929.861	89,63%	114	107,556
	Independientes	685.995	10,37%	6	12,444
	Total votos válidos emitidos	6.615.856	100,00%	120	120,000
	Total de electores:	7.263.537			
	Votos nulos:	442.161	(6,09%)		
	Votos blancos:	205.520	(2,83%)		

Fuente: construcción propia en base a los datos obtenidos en: [www.elecciones.gov.cl](http://www.elecciones.gov.cl)

Los resultados electorales por partido (tabla 3) evidencian que la votación sumada de los partidos corresponde al 89,63% del total de votos que se emitieron marcando una preferencia. No obstante, si se calcula el total de sufragios emitidos a los partidos, incluyendo blancos y nulos, en relación al total de votos, se obtiene que el porcentaje real de apoyo a los candidatos de partidos se reduce a un 81,64% del total. Retomando el análisis realizado con anterioridad, obtenemos que en los resultados de la elección de 2009:

- a. Se da la paradoja que con un tercio de la votación obtenida en las elecciones anteriores, el PC consigue 3 diputados. Esto se explica por su inclusión en uno de los subpactos de la Concertación. Sin embargo, el PH continúa sin elegir diputados a pesar de alcanzar un porcentaje de votación que le permitiría obtener dos. A esto hay que agregar lo perjudicial que fue nuevamente la aplicación del binominal para los candidatos independientes ya que, en vez de elegir seis, les habrían correspondido proporcionalmente doce.
- b. Se repiten algunos partidos como beneficiarios del sistema, al conseguir más escaños de los que proporcionalmente les correspondería. El caso más espectacular vuelve a ser el de la UDI, partido que obtiene treinta y siete en vez de los veintiocho diputados que proporcionalmente le correspondería.
- c. Se confirma que la dinámica del sistema binominal apunta hacia una desproporcionalidad absoluta de la representación política y a una tergiversación de las opciones políticas de los ciudadanos. Esta vez, la corrección mayoritaria se agrava.

TABLA 4. REPRESENTACIÓN POLÍTICA EFECTIVA PARA LAS ELECCIONES DE 2013

Nº	Partido Político	Nº votos	% votos	Escaños
1	Partido Comunista	255.914	4,11%	6
2	Partido Humanista	208.879	3,36%	0
3	Renovación Nacional	928.037	14,92%	19
4	Unión Demócrata Independiente	1.179.342	18,96%	29
5	Partido Liberal	16.664	0,27%	1
6	Partido Demócrata Cristiano	967.003	15,55%	21
7	Partido Radical	225.955	3,63%	6
8	Partido Socialista	691.713	11,12%	15
9	Partido por la Democracia	685.804	11,03%	15
10	Partido Progresista	235.722	3,79%	0
11	Partido Regionalista	72.306	1,16%	0
12	Otros partidos	106.243	1,71%	0
	Total Partidos	5.573.582	89,60%	112
	Independientes	646.640	10,40%	8
	Total votos válidos emitidos	6.220.222	100,00%	120
	Total de electores:	6.698.524		
	Votos nulos:	220.868		
	Votos blancos:	257.434		

Fuente: construcción propia sobre la base a los datos obtenidos en: [www.elecciones.gov.cl](http://www.elecciones.gov.cl)

Los resultados electorales (tabla 4) evidencian que la votación, para los partidos que se presentaron en esta elección, corresponde al 90% de los votos válidamente emitidos. No obstante, el total de sufragios a los partidos en relación al total de votos, incluyendo blancos y nulos, se obtiene que el porcentaje real de apoyo a los candidatos de los partidos se reduce a un 83% del total. Además, en esta elección también se observa que:

- a. Se ratifica la relevancia de los pactos como herramienta para obtener escaños. Así, el PC consigue seis diputados, al incorporarse al pacto electoral de la Nueva Mayoría<sup>10</sup>. En cambio, el PH vuelve a ser perjudicado ya que no

<sup>10</sup> Este pacto es el que sustituye a la anterior Concertación. Lo componen los siguientes partidos: Democracia Cristiana, Socialista, Por la Democracia, Radical Social Demócrata, Izquierda Cristiana y Comunista.

elige diputados pese a alcanzar un porcentaje de votación que le permitiría obtener cuatro. A esto se suma el Partido Progresista que, pudiendo elegir cinco diputados, no obtiene representación. Asimismo, los candidatos independientes se ven nuevamente perjudicados, ya que en vez de ocho, podrían haber elegido, proporcionalmente, doce diputados.

- b. Los partidos de los dos grandes pactos electorales vuelven a estar sobrerrepresentados. Todos consiguen más escaños de los que proporcionalmente les correspondería. De estos, la UDI es el partido que más ventaja obtiene, al elegir veintinueve en vez de los veintitrés diputados que le corresponderían proporcionalmente.
- c. Se confirma que el sistema binominal es desproporcional y que distorsiona las opciones políticas de los ciudadanos. Esta vez, la corrección mayoritaria es absoluta.

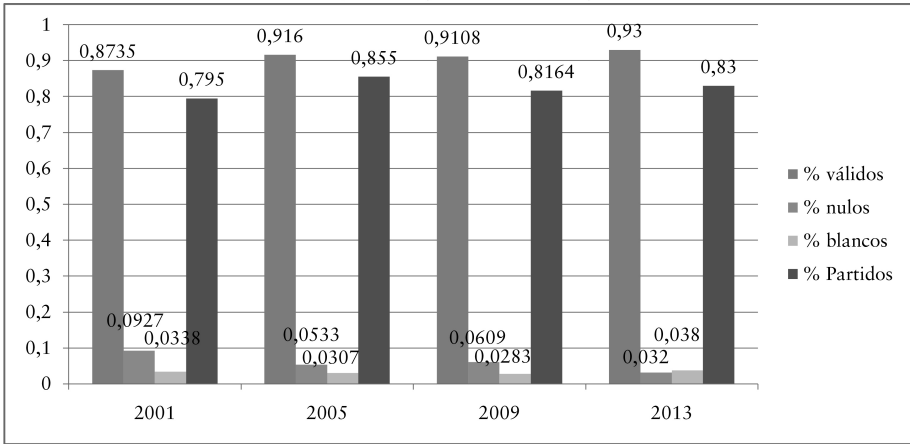
## 2. Una representación política concentrada y excluyente

En primer lugar, podemos deducir que el apoyo al sistema de partidos es alto entre los votantes movilizados en las últimas cuatro elecciones parlamentarias. Esto es lógico puesto que los ciudadanos que generalmente votan son aquellos que entienden, apoyan y creen en el sistema político, de no ser así simplemente no concurrirían a votar. En segundo lugar, el leve aumento de la participación electoral que se observa entre 2001 y 2009 decae notoriamente en 2013, lo que se explica, entre otros factores, por la implementación del voto voluntario y el sesgo de clase (Contreras, *et al.*, 2015). Lo mismo ocurre con el comportamiento de los votos nulos y blancos, que mantienen un porcentaje similar en todas las elecciones, salvo en las de 2013, cuando disminuyen. En tercer lugar, la baja —o contenida— participación otorga una “falaz idea de estabilidad al sistema político” (Garretón, 2006). De este modo, la representación del pluralismo político, que ha caracterizado al sistema de partidos chileno, se contrae en función de una distorsión excluyente, la cual bien representa las ideas ultraliberales de los forjadores de la arquitectura institucional del país. Unas ideas que pueden enmarcarse en la perspectiva de que la legitimidad de la democracia depende de la eficacia de sus instituciones y no de la participación de los ciudadanos en el sistema político (Schumpeter, 1996).

Por otra parte, la desmovilización y el bajo rendimiento electoral ofrecen una radiografía de la legitimidad y la eficacia con que operan las instituciones políticas en el largo plazo, muy especialmente los partidos políticos. Por tanto, resulta importante establecer una comparación gráfica de los datos de participación en cada una de las elecciones abordadas (lo que se verá más adelante). Por ahora, y a partir de la información que arrojan las anteriores tablas, se puede establecer que, si bien existe una alta concentración del sufragio en los partidos que alcanza un promedio de 82,4% de los votos válidamente emitidos, el porcentaje promedio de votos nulos (6%) y blancos (3,3%) también alcanzan niveles significativos. Así, prácticamente el 10% de los electores no manifiesta preferencia durante el período estudiado. Estos datos pueden dar forma a una categoría de análisis que facilite

medir la actitud de los ciudadanos hacia los procesos representativos del sistema político chileno. La relación entre votos blancos, nulos y a partidos se puede visualizar de manera agregada en el gráfico 1.

GRÁFICO 1. RELACIÓN DE VOTOS VÁLIDOS, BLANCOS Y NULOS DURANTE EL PERÍODO 2001-2013

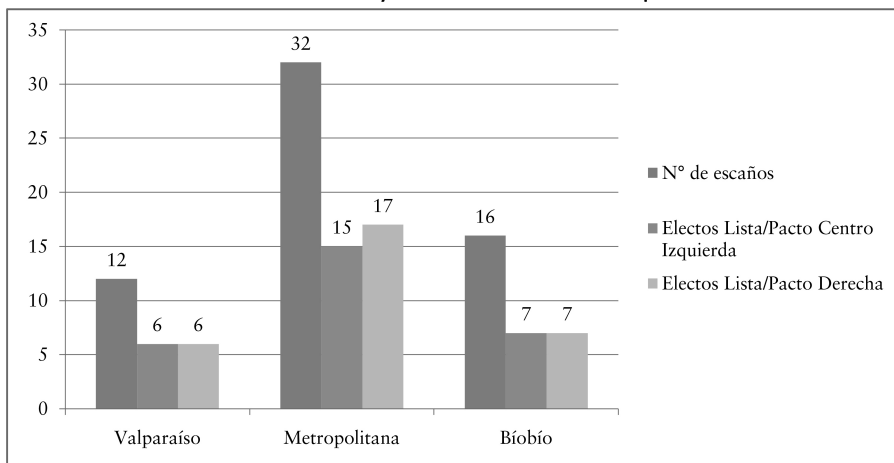


Fuente: gráfico de construcción propia sobre la base a la información presentada en las tablas 1, 2, 3 y 4

Asimismo, los efectos excluyentes en la representación política pueden verse reflejados de mejor manera en el gráfico 2, el cual muestra cómo los dos grandes pactos concentran el mayor número de escaños en la Cámara de diputados en las tres regiones más grandes del país, donde obtienen 58 de los 60 escaños en disputa.



GRÁFICO 2. CONCENTRACIÓN DE ESCAÑOS Y EXCLUSIÓN EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE 2009



Fuente: gráfico de construcción propia sobre la base a los datos obtenidos en [www.elecciones.gov.cl](http://www.elecciones.gov.cl)

En definitiva, el “empate técnico” y la alta concentración de la representación entre los dos bloques políticos mayoritarios obligaba a participar en los grandes pactos –Concertación por la Democracia y Alianza por Chile– a todo partido cuya intención fuera asegurar cierta representación política. Lo que confirma aquello de que a todo partido le conviene participar de los pactos mayoritarios para alcanzar representación parlamentaria (Siavelis, 2000; 2004; Navia, 2005; Valenzuela, 2005; Flasco, 2006). El mejor ejemplo es la representación que obtiene el Partido Comunista en las dos últimas elecciones parlamentarias.

### La oligarquización como producto de la desigualdad, la desproporcionalidad y la concentración del voto

Las últimas cuatro elecciones de diputados han arrojado prácticamente los mismos resultados. La escasa variación en los respectivos apoyos electorales evidencia una tendencia hacia la estabilidad del sistema político. Sin embargo, al ser una estabilidad mecánica –no actitudinal– es también artificial. Este estancamiento de los resultados también aumenta el control en la selección de candidatos por parte de las élites partidarias (Siavelis, 2002; 2009). Sobre todo, si la relación entre porcentaje de votos y número de escaños no es directamente proporcional, algo en lo que la magnitud de distrito resulta fundamental. Un sistema electoral con 60 distritos de  $M=2$  tiene intencionados efectos de desproporcionalidad o *malapportionment*, lo que en este caso permite a la derecha –una minoría política, social y electoral– convertirse “en una mayoría electoral equiparada en escaños a la primera mayoría, otorgándole capacidad de veto a sus partidos” (Garretón,

2006: 78). Esto es algo que se puede comprobar al contrastar la magnitud ( $M=2$ ) con la población total (tabla 5) de los distritos más grandes.

TABLA 5. MAGNITUD DE DISTRITOS Y DESPROPORCIONALIDAD  
(ELECCIÓN DE DIPUTADOS 2009)

Región	Nº Distritos x región	Nº de escaños	Población total	Total electores inscritos	Costo del escaño	Valor del voto	Escaños corregido x Valor de voto
Iquique	2	4	428.594	237.319	107.149	1,8	8,6
Antofagasta	2	4	493.984	242.879	123.496	1,5	9,9
Atacama	2	4	254.336	136.339	63.584	3,0	5,1
Coquimbo	3	6	603.210	320.328	100.535	1,9	12,1
Valparaíso	6	12	1.539.852	929.041	128.321	1,5	30,8
Metropolitana	16	32	6.061.185	3.093.320	189.412	1	121,2
O'Higgins	4	8	780.627	451.194	97.578	1,9	15,6
Maule	5	10	908.097	530.096	90.810	2,1	18,2
Biobío	8	16	1.861.562	1.078.871	116.348	1,6	37,2
Temuco	4	8	869.535	501.142	108.692	1,7	17,4
Los Ríos	3	6	456.393	205.557	76.066	2,5	9,1
Los Lagos	3	6	616.742	400.713	102.790	1,8	12,3
Coyhaique	1	2	91.492	58.540	45.746	4,1	1,8
Punta Arenas	1	2	150.826	99.847	75.413	2,5	3,0
Total país	19	120	15.116.435	8.285.186	-----	----	302,3

Fuente: tabla de construcción propia. Fuentes: Instituto Nacional de Estadísticas y Ministerio del Interior

El que los distritos electorales no sean proporcionales al número de población hace desigual el voto entre los ciudadanos de distintas zonas del país. En otras palabras, el voto tiene mayor o menor valor en función del lugar geográfico en que resida cada ciudadano. Esto hace que el sistema binominal transgreda el precepto constitucional de igualdad de voto. Ejemplo de ello es el valor del voto de la Región Metropolitana confrontado con otras regiones. Basta con comparar el coste del escaño en Coyhaique, que es de 45.746 votos, con uno en la Región Metropolitana, que es de 189.412 votos, para comprobar que el voto del elector de la XI región tiene un valor 4 veces superior al del elector capitalino.

Es evidente que la cantidad de distritos y el número de escaños asignados responde a otros criterios que distorsionan la representación en favor de determinados grupos políticos. El diseño distrital más bien se asemeja a un típico caso de *gerrymandering*<sup>11</sup>, una división territorial diseñada como traje a medida de los sectores conservadores. A esto se suma que sus creadores buscaron que la aplicación binominal direccionara el sistema de partidos hacia el bipartidismo. Es decir, hacia un sistema de partidos de fuerza centrípeta y determinado por el mecanismo electoral (Siavelis, 2004; 2009; Ruiz Rodríguez, 2006). Algo que explica por qué las divisiones electorales no se ajustan al tamaño poblacional, y que los partidos y electores se vean obligados a incorporarse a los pactos mayoritarios para obtener representación, promovándose el voto estratégico (Siavelis, 2004).

### 1. La desproporcionalidad

Otra cuestión importante es la desproporcionalidad que el sistema electoral puede provocar en la representación política. Esto se puede medir utilizando cuatro índices: el de Gallagher o mínimos cuadrados; el de Loos Handy; el de Sainte-Laguë; y el índice D'Hondt. Estos indicadores permiten establecer tanto la diferencia absoluta de todo el sistema, como la diferencia relativa entre los partidos (Gallagher, 1991). De esta manera, se puede conocer el nivel de desproporcionalidad que provoca el sistema binominal comparando el porcentaje y el número de votos obtenidos por cada partido o grupo político, en función de la magnitud-fórmula del sistema electoral. Así se obtiene:

ELECCIÓN 2001

Indicadores	Mínimos Cuadrados	Loos Hanby	Sainte-Laguë	D'Hondt
Desproporcionalidad	5,04	8,1	8,93	1,31

ELECCIÓN 2005

Indicadores	Mínimos Cuadrados	Loos Hanby	Sainte-Laguë	D'Hondt
Desproporcionalidad	7,13	14,1	13,32	2,8

<sup>11</sup> El *gerrymandering* implica el arreglo intencionado, no accidental, de los límites de las circunscripciones electorales según la dispersión geográfica del electorado de un candidato o de un partido, sin tener que manipular necesariamente la clave de representación.

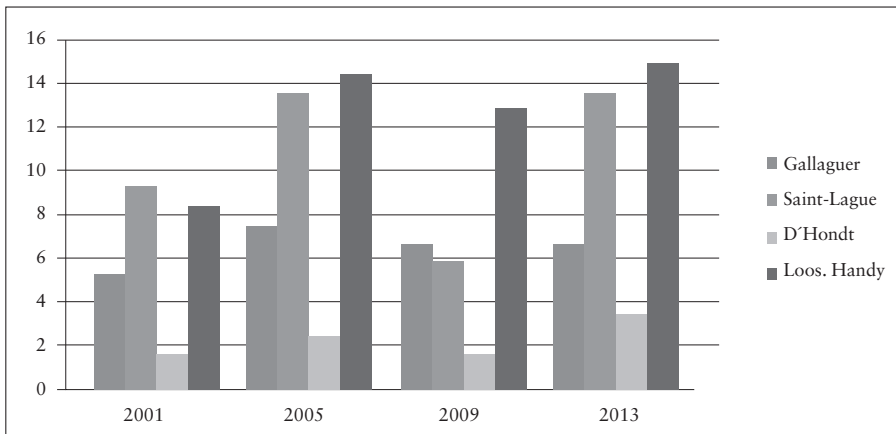
## ELECCIÓN 2009

Indicadores	Mínimos Cuadrados	Loos Hanby	Sainte-Laguë	D'Hondt
Desproporcionalidad	6,39	12,6	5,60	1,34

## ELECCIÓN 2013

Indicadores	Mínimos Cuadrados	Loos Hanby	Sainte-Laguë	D'Hondt
Desproporcionalidad	6,43	14,70	13,32	3,09

GRÁFICO 3. DESPROPORCIONALIDAD ABSOLUTA Y RELATIVA DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS PARA EL PERÍODO 2001-2013



Fuente: gráfico de construcción propia basado en los indicadores de desproporcionalidad para el período 2001-2013

Esta medición puede tener una doble lectura. Por un lado muestra un alto grado de desproporcionalidad absoluta, prácticamente estructural en todas las elecciones, mientras que por otro una oscilante diferencia relativa de desproporcionalidad entre los partidos. No obstante, la desproporcionalidad en el sistema de partidos es global. Los grandes partidos aumentan sustantivamente su representación sin que los más pequeños alcancen cuotas de representación. En otras palabras, en este sistema “la desproporcionalidad no es un fenómeno del azar sino una pauta por la que sistemáticamente los grandes partidos son sobrerrepresentados y los pequeños subrepresentados” (Lijphart, 1995: 112). Relevante en ello es también la negociación entre pequeños y grandes partidos en cada pacto (Siavelis, 2000; 2004; 2009). Esto “congela” o petrifica el sistema de partidos.

## 2. La concentración del voto y la oligarquización política

El “buen rendimiento” electoral de los dos bloques mayoritarios, la Concertación<sup>12</sup> y la Alianza de Derecha, es una consecuencia de la desproporcionalidad del sistema, lo que deriva en una concentración de las decisiones políticas en grupos oligárquicos. El rendimiento individual de algunos partidos en estas cuatro elecciones así lo confirma. El PDC, que desciende a un 15,5% de los votos en 2013, tan solo pierde 2 escaños de los 23 obtenidos en 2001. La UDI, que con un 21,2% elige 31 escaños en 2001, en 2009 con el 23,4% de los votos consigue 6 escaños más. A la inversa, el PC que con el 4,2% de los votos no elige diputados en 2001, en 2013 con el 4,1% y dentro del pacto Nueva Mayoría obtiene 6 escaños. Es decir, logra representación parlamentaria al participar en un pacto electoral mayoritario. Partidos como el Prsd o el PPD están sobrerrepresentados permanentemente, como lo evidencian los resultados electorales<sup>13</sup>.

Asimismo, la concentración del voto en los dos bloques mayoritarios –sumados representan el 97% del parlamento– ha ido empujando a los votantes de partidos minoritarios hacia el voto estratégico o a no acudir a sufragar. Es decir, el sistema electoral ha generado “distorsiones en la representatividad que disminuyen los incentivos para participar, ya que el resultado, salvo raras excepciones, es fácil de anticipar” (Altman, 2004: 52).

En síntesis, hay una distorsión mayoritaria del sistema que provoca una sobrerrepresentación de los partidos del bipactismo, sobre todo cuando se concentran las candidaturas en distritos estilo *gerrymandering*<sup>14</sup>. Pero también hay otro elemento que favorece este fenómeno, la fórmula de cálculo para la obtención de los escaños en cada distrito.

¿El binominal, una causa de la desafección política?

La evidencia empírica confirma que la desproporcionalidad en la representación parlamentaria chilena es tributaria de los altos umbrales electorales que impone una  $M=2$  (Siavelis, 2002; 2004). Esto produce una baja participación de los ciudadanos en los distintos procesos electorales. Sin embargo, no excluye la existencia de otros factores que también pueden incidir, como las condiciones sociales, la ideología o la situación geográfica.

La participación electoral ha ido disminuyendo desde hace una década. De hecho, la participación de los chilenos desde 1990 a 2004, de acuerdo a un informe del Pnud, se fue reduciendo paulatinamente. Esta es la conclusión a la que se llega si se comparan los datos del censo de 2002, que fijaba en 10.444.605 los chilenos que tenían más de 18 años, con los cerca de 8 millones inscritos en los registros electorales. En otras palabras, hay cerca de dos millones cuatrocientos mil

<sup>12</sup> Este pacto ha desaparecido para convertirse en el pacto Nueva Mayoría.

<sup>13</sup> La información se obtiene de los análisis de las tablas 1, 2, 3 y 4.

<sup>14</sup> El caso más conocido es el del distrito 23, que comprende las comunas de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea.

ciudadanos que no votaban “no obstante reunir los requisitos para votar. De estos, según cifras del Servicio Electoral, casi dos millones tienen menos de 29 años” (Fontaine, *et al.*, 2007: 266). Este fenómeno puede estar intimamente relacionado con el sistema electoral y se manifiesta mayoritariamente en los sectores más pobres de la población. Algo que parece confirmar la popular teoría de Almond y Verba sobre el status socioeconómico como factor determinante de la participación electoral (Almond y Verba, 1970).

Ahora, la vinculación del sistema electoral con la desmovilización de los ciudadanos requiere un análisis en función al padrón electoral, el número de electores y la población mayor de edad. Todas las elecciones estudiadas, salvo la de 2013, se efectuaron con un padrón electoral conformado por los inscritos en el registro electoral; un padrón que no tuvo un incremento significativo en la cantidad de inscritos respecto al utilizado en el plebiscito de 1988<sup>15</sup>. De este modo, la tabla 6 establece la relación, en número y porcentaje, entre electores, total de inscritos y población total mayor de 18 años.

TABLA 6. MEDICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Año	Total electores	Comparado elección de 1989	Diferencia crecimiento padrón	Total Inscritos	Electores/ Inscritos (%)	Población <18*	Población/ Electores (%)
1989	7.158.646	100,0%	0,0%	7.850.305	91,2%	8.360.000	93,9%
1993	7.385.016	103,2%	3,2%	8.085.493	91,3%	9.050.000	89,3%
1997	7.046.351	98,4%	-1,6%	8.077.743	87,2%	9.700.000	83,3%
2001	7.034.292	98,3%	-1,7%	8.075.446	87,1%	10.451.435	77,2%
2005	7.207.351	100,7%	0,7%	8.220.897	87,7%	11.271.769	72,9%
2009	7.263.537	101,5%	1,5%	8.285.186	87,7%	12.714.000	65,2%
2013	6.698.524	94,0%	-6%	13.573.088	49,4%	13.573.088	49,4%

\*Población estimada sobre la base al censo poblacional de 2002.

Fuentes: Servicio electoral, INE y Ministerio del Interior de Chile

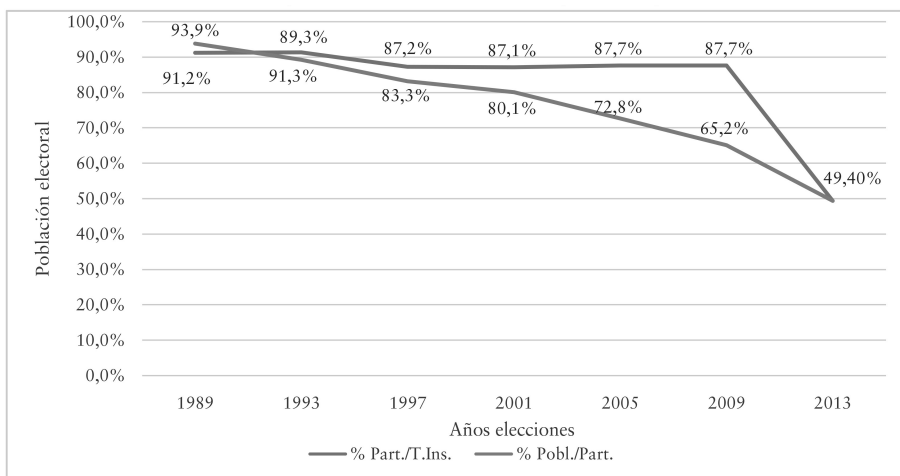
Es un hecho que la participación de los ciudadanos disminuye. El total de inscritos no presenta un crecimiento significativo en relación a la población en edad de votar, al contrario, tiene un notorio estancamiento -87% entre 2001 y 2009. Pero aún hay más, el descenso de la participación es considerable, desde un 80,1% en 2001 a un 49,4% en 2013, por lo que los diputados representarían a no más del 50% de los ciudadanos. Y si extrapolamos este porcentaje al partido con

<sup>15</sup> En el plebiscito de 1988 se inscribió para votar el 99% de la población que tenía 18 años, o que superaba esta edad.

mayoría relativa en el Congreso, obtenemos que este solo representa al 8,7% de los ciudadanos.

Por último, el Diferencial de Crecimiento de Padrón electoral indica que el aumento en la inscripción electoral fue marginal en los últimos doce años, incluso decrece en 2001 y en 2013 en comparación con 1997. Aunque, para tener una radiografía global de la participación, es menester comparar la relación de inscritos y mayores de edad con el número global de electores en cada una de las elecciones parlamentarias realizadas desde 1989. Siendo así, el gráfico 4 evidencia el desplome de la participación electoral desde 1989 a 2013.

GRÁFICO 4. PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LOS CHILENOS EN % (1989-2009)



Fuente: gráfico de construcción propia. Datos obtenidos en Servel, INE y Ministerio del Interior de Chile

La baja participación electoral es evidente, pero no puede atribuirse solamente al sistema electoral. Hay otros elementos que también influyen en este fenómeno, como el escaso conocimiento del sistema institucional y la elitización de la actividad política, esto último derivado fundamentalmente de que la decisión de quien compite en cada elección es adoptada por la respectiva cúpula partidaria (Siavelis, 2004; Flacso, 2006). Empero, en lo que compete al sistema binominal, la participación se ha visto afectada por los efectos mayoritarios que produce en el sistema de partidos, así como por el bajo interés de los partidos sobrerrepresentados en revertir esta situación (Colomer, 2003; Altman, 2004; Siavelis, 2004). De este modo, se evita la incertidumbre y se crea un sistema político corporativo y elitista. Incluso, la reforma electoral de 2012, que establece como mecanismo de participación la inscripción automática y el voto voluntario, ha confirmado que no existe un incentivo real para la movilización del electorado, sobre todo cuando las

elecciones son escasamente competitivas, se excluye a varias opciones políticas y los ciudadanos no intervienen en la designación de los candidatos<sup>16</sup>.

Por lo tanto, el mecanismo binominal no tuvo por finalidad aumentar la participación de los ciudadanos, sino reducirla a un factor de estabilidad política, impidiendo que se represente la pluralidad política del país. La desproporcionalidad del sistema de partidos, la sobrerrepresentación de los pactos mayoritarios y la consecución de una estabilidad en base a la exclusión, son factores que pueden llegar a explicar la desmovilización del electorado (Colomer, 2004). Sobre todo si se tiene en cuenta que “el sistema electoral que mejor se adecua a la realidad chilena es el proporcional” (Garretón, 2006: 79). Es “el que mejor se corresponde con la tradición democrática del país y con un sistema múltiple de partidos” (Huneus, 2006: 13).

## Conclusiones

En este estudio se ha podido comprobar que el sistema binominal consiguió dar una estabilidad artificial a la relación entre los diferentes actores políticos, lo que imposibilitó cualquier cambio en el mapa electoral. Así, al otorgar altos grados de certidumbre a los partidos con representación institucional, hizo difícil modificar las reglas del juego en pos de una mayor proporcionalidad y participación —o de una mayor representación de la pluralidad política. Esto es, “no solo los ganadores habituales, sino también los perdedores permanentes podían adaptarse a jugar de acuerdo a las reglas del juego existentes como consecuencia de los altos costes y los inciertos beneficios esperados de un cambio institucional hipotético” (Colomer, 2004: 33). A esto se suma que el sistema otorga “mayores incentivos para la formación de pactos” (Rabkin, 1996; Siavelis, 2000; 2004), y asegura que sean “las cúpulas de los partidos pactantes las que decidan si el elector goza de la posibilidad de votar por un candidato de su partido o si está obligado a votar por un candidato que represente al pacto, del cual su partido forma parte. Esta alternativa puede generar desafección política” (Nohlen, 1998: 319).

En cuanto a los efectos de exclusión, oligarquización y desafección política en el sistema democrático chileno, estos se han abordado desde una perspectiva contextual e histórica, pero sin olvidar la acción mecánica que ejerce el sistema electoral en el sistema de partidos, el comportamiento político y la democracia. Al respecto, se constata que la exclusión y oligarquización política han sido efectos directos del binominal, los cuales terminaron incidiendo en la dinámica del sistema de partidos y en la representación política. No ocurre lo mismo con la exclusión política, ya que este fenómeno tiene una explicación multifactorial. De todo ello se pueden extraer algunas conclusiones que hacían del sistema binominal un factor central para medir la calidad de la democracia en Chile.

<sup>16</sup> En el estudio sobre los efectos del sistema binominal, Flasco recoge tres razones por las que el sistema binominal es, en parte, responsable de una baja calidad de la representación: la predictibilidad del resultado, la exclusión de terceras fuerzas y la selección de candidatos desde arriba (Flasco, 2006: 9)



En primer lugar, este sistema electoral causó la exclusión política de los partidos que compiten fuera de los dos grandes pactos. Esto porque la desproporcionalidad en el sistema de partidos fomenta los pactos de mayoría, los cuales a su vez sobrerrepresentan a los partidos pertenecientes a dichos pactos. En segundo lugar, aun cuando los factores de origen institucional o estructural –tipo de régimen democrático, desigualdad u origen del sistema de partidos– inciden profusamente en la representatividad y legitimidad de las instituciones políticas. En Chile el sistema electoral también incidió profusamente, al aumentar la desproporcionalidad en la distribución de escaños y disminuir la representación del pluralismo político y social. Dentro de este panorama la legitimidad de los partidos pasa a ser escasa. Estos aspectos a su vez pueden explicar la desconfianza que manifiesta la ciudadanía hacia sus dirigentes políticos. En otras palabras, el sistema binominal podría haber generado un profundo deterioro en la relación de los partidos con la ciudadanía, por lo que la corrección de estos efectos puede que llegue tarde, si lo que se pretende es conseguir una mayor inclusión y participación de los ciudadanos en el sistema político. Aun así, es crucial que su reforma se enmarque dentro de la historicidad contextual del sistema político chileno.

En resumen, la concentración de escaños y la tendencia a crear grandes pactos entre grupos políticos afines permite comprobar que la exclusión política fue un efecto buscado por el sistema binominal. Además, al solo otorgar capacidad de representación a los partidos de los pactos mayoritarios, como bien explica Siavelis (2000; 2004; 2009), consigue que la capacidad de representación sea detentada por quienes negocian las listas electorales. Esto es, las dirigencias de los partidos y los parlamentarios. Finalmente, el binominal también acentúa el fenómeno de la desafección política. Aunque, no es el único factor que incide en esta realidad.

Los efectos que ha provocado este mecanismo electoral han contribuido a mantener la “vigencia genética” del consenso democrático de las élites transicionales, causando una baja calidad de la democracia chilena que redundará en una desvinculación de los ciudadanos de todo el proceso político.

## Referencias bibliográficas

- Almond, G. y Verba, S. (1970). *La cultura cívica: estudio sobre la participación en cinco naciones*. Madrid: Euramérica.
- Altman, D. (2004). Redibujando el mapa electoral chileno: incidencia de factores socioeconómicos y género en las urnas. *Revista de Ciencia Política*, núm. 2, pp. 49-66.
- Contreras, G., Joignant, A. y Morales, M. (2015). The return censitary suffrage? The effects of automatic voter registration and voluntary voting in Chile. *Democratization*, vol. 22, núm. 1, pp. 1-25.
- Corvalán, A., Zahler, A. y Cox, P. (2012, noviembre 5). “Voto voluntario:... ¡y votaron más los ricos!”. Extraída el 25/IX/2014 desde <http://ciperchile.cl/2012/11/05/voto-voluntario-%E2%80%A6-%C2%A1y-votaron-mas-los-ricos/>.

- Colomer, J. M. (2003). Son los partidos los que eligen los sistemas electorales (las leyes de Duverger cabeza abajo). *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 9, pp. 39-63.
- \_\_\_\_\_ (2004). *Cómo votamos, los sistemas electorales del mundo: pasado, presente y futuro*. Barcelona: Gedisa.
- Chile. Biblioteca del Congreso Nacional (2010): Constitución de 1980.
- Dahl, R. (1997). *La Poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Duverger, M. (1969). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, M. (1986). *Sistemas electorales: sus problemas y opciones para la democracia chilena*. En: *Sistemas electorales y representación política en Latinoamérica*. Santiago de Chile: Fundación Friedrich Ebert.
- Flacso. (2006). *Efectos del Sistema Binominal. Una reforma necesaria*, Santiago de Chile: Flacso Chile.
- Fontaine, W., Viera-Gallo, J. A. y Larroulet, C. (2007). *Modernización del régimen electoral chileno*. Santiago de Chile: Pnud.
- Gallagher, M. (1991). Proportional, disproportional and electoral systems. *Electoral Studies*, núm. 10, pp. 33-51.
- Garretón, M. A. (2006). Sistema electoral y reforma política. En Huneeus, C. (ed). *La reforma al sistema binominal en Chile. Propuestas para el debate*. Santiago de Chile: Catalonia, pp. 75-88.
- Guzmán, E. (1993). Reflexiones sobre el sistema binominal. *Estudios Públicos*, núm. 51, pp. 303-325.
- Huneeus, C. (2006). La necesidad de la reforma electoral en la nueva democracia. En Huneeus, C. (ed.). *La reforma al sistema binominal en Chile. Propuestas para el debate*. Santiago de Chile: Catalonia, pp. 13-44.
- INE, 2014. *Instituto Nacional de Estadísticas*. www.ine.cl [Último acceso: 30 Agosto 2014].
- Interior, 2014. *Ministerio del Interior de Chile*. www.interior.cl [Último acceso: 2 Septiembre 2014].
- Joignant, A., 2007. Modelos, juegos y artefactos. Supuestos, premisas e ilusiones de los estudios electorales y de sistema de partidos en Chile (1988-2005). *Estudios Públicos*, Issue 106, pp. 205-271.
- Levine, D. H. y Molina, J. E. (2007). The Quality of Democracy in Latin America. Another View. *Kellogg Institute*, núm. 342, pp. 1-36.
- Lijphart, A. (1995). *Sistemas electorales y sistemas de partidos: un estudio de 27 democracias, 1945-1990*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Manin, B. (1998). *Los principios del Gobierno Representativo*. Madrid: Alianza.
- Magar, E., Roseblum, M. R. y Samuels, D. (1998). On the Absence of Centripetal Incentives in Double-Member Districts. the Case of Chile. *Comparative Political Studies*, núm. 6, pp. 714-739.
- Morlino, L. (2009). La calidad de la democracia. *Claves de razón práctica*, núm. 193, pp. 26-35.
- Navia, P. (2004). Participación electoral en Chile, 1988-2001. *Revista de Ciencia Política*, núm. 1, pp. 81-103.

- \_\_\_\_\_ (2005). La transformación de votos en escaños: leyes electorales en Chile, 1833-2004. *Política y Gobierno*, núm. 2 pp. 233-276.
- \_\_\_\_\_ (2005). ¿Qué diría John Rawls del sistema binominal? New York University y Universidad Diego Portales, pp. 1-21.
- Nohlen, D. (1986). *Sistemas electorales y representación política en Latinoamérica*. Santiago de Chile: Fundación Friedrich Ebert.
- \_\_\_\_\_ (1998). *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (2006). La reforma del sistema binominal desde una perspectiva comparada. *Revista de Ciencia Política*, núm. 1, pp. 191-202.
- Rabkin, R. (1996). Redemocratization, Electoral Engineering, and Party Strategies in Chile, 1989-1995. *Comparative Political Studies*, núm. 3, pp. 335-356.
- Ríos, M. (2006). *Una reforma necesaria. Efectos del sistema binominal*. Programa de Gobernabilidad Flacso Chile.
- Rivera, P. (2012). *Modernización reflexiva y participación electoral en Chile*. Barcelona: Editorial Academia Española.
- Ruiz Rodríguez, L. (2006). El sistema de partidos chileno: hacia una desestructuración ideológica. En Alcántara, M. y Ruiz Rodríguez, L. (edits). *Chile, política y modernización democrática*. Barcelona: Bellaterra, pp. 73-110.
- Sartori, G. (1992). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza.
- \_\_\_\_\_ (1994). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza Universidad.
- \_\_\_\_\_ (2003). *¿Qué es la democracia?* México: Taurus Alfaguara.
- Schumpeter, J. (2008). *Capitalism, socialism and democracy*. New York: Harper Perennial Modern.
- Seruel, 2014. *Servicio Electoral Chile*. [www.elecciones.gov.cl/SitioHistorico](http://www.elecciones.gov.cl/SitioHistorico) [Último acceso: 4 Septiembre 2014].
- Siavelis, P. (2000). Continuidad y cambio en el sistema partidista chileno: sobre los efectos de transformación de una reforma electoral. *Revista de Ciencia Política*, núm. 2, pp. 82-102.
- \_\_\_\_\_ (2002). The Hidden Logic of Candidate Selection for Chilean Parliamentary Elections. *Comparative Politics*, núm. 4, pp. 419-438.
- \_\_\_\_\_ (2004). Sistema electoral, desintegración de coaliciones y democracia en Chile: ¿El fin de la Concertación? *Revista de Ciencia Política*, núm. 1, pp. 58-80.
- \_\_\_\_\_ (2009). Enclaves de la transición y la democracia chilena. *Revista de Ciencia Política*, vol. 29, núm. 1, pp. 3-21.
- Tironi, E. y Agüero, F. (1999). ¿Sobrevivirá el nuevo paisaje político chileno? *Estudios Públicos*, núm. 74, pp. 151-168.
- Valenzuela, J. S. (2005). ¿Hay que eliminar el sistema binominal? Una propuesta alternativa. *Revista de Ciencia Política Universidad de Chile*, núm. 45, pp. 53-66.